



Resolución de Decanato **1259 / 2023 - EXA -UNSa**
 REF. EXPL 461/23 Modificación Resolución D-EXA N° 914-23 Rendición Prof.
 Julio César ARROYO.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 20/12/2023

VISTO: Estas actuaciones y la Resolución D-EXA N° 914-2023

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se aprueba rendición de cuentas del Mag. Julio César ARROYO, por gastos realizados en actividades curriculares, que consisten en visita de alumnos a Laboratorio Raffo y asistencia al XII Congreso Argentino de Química Analítica, realizado durante los días 12 a 15 de septiembre de 2023 en la Ciudad de San Juan, por la suma total de \$ 390.021,88 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL VEINTIUNO CON 88/100).

Que el Departamento de Rendición de Cuentas, observa error material en la imputación presupuestaria del artículo 2°.

Que corresponde se modifique las imputaciones presupuestarias de los gastos rendidos y aprobados.

Que el Art 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, " En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por Ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material producido en el artículo 2° de la Res. D-EXA N° 914-23:

Donde Dice:

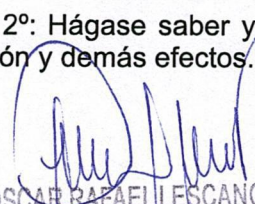
A.0020.022.004.016.12.02.00.00.21.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.....	\$ 59.038,68
A.0020.022.004.016.12.02.00.00.21.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....	\$ 329.742,80
<u>A.0020.022.004.016.12.02.00.00.21.00.2.3.4.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 1.240,40</u>
TOTAL.....	\$ 390.021,88

Debe Decir:


A.0020.022.004.016.12.02.00.00.21.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....	\$ 87.167,66
A.0020.022.004.016.12.02.00.00.21.00.2.3.4.0000.1.21.3.4.....	\$ 1.240,40
R.0020.022.004.016.12.02.00.00.21.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....	\$ 242.575,14
<u>R.0012.022.004.016.12.02.00.00.21.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 59.038,68</u>
TOTAL.....	\$ 390.021,88

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL
 sfv


 OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa